



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ASESORES Y ASESORAS TÉCNICOS/AS EN EL EXTERIOR

RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE DE 9 DE NOVIEMBRE). PRUEBA BASE QUINTA. B) PRIMERA PARTE.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

ANTES DE COMENZAR SU EXAMEN, LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

- 1 **MUY IMPORTANTE:** Compruebe que este Cuaderno de examen lleva todas sus páginas y no tiene defectos de impresión. Si detecta alguna anomalía, solicite otro Cuaderno de examen a la Mesa.
- 2 El cuestionario se compone de cincuenta **(50) preguntas**, más cinco **(5) preguntas** de reserva que únicamente se valorarán en caso de que se anule alguna de las 50 preguntas.
- 3 Todas las preguntas tienen el mismo valor y solo contienen una respuesta correcta. Las erróneas se **penalizarán** con un **quinto del valor** de una correcta.
- 4 La Hoja de respuestas se compone de tres ejemplares en papel autocopiativo (dos para la Administración y uno para el aspirante) que deben colocarse correctamente para permitir la impresión de las contestaciones en todos ellos. Debe usar solo bolígrafo azul o negro y firmar esta hoja. **No olvide consignar sus datos personales: DNI, Apellidos y nombre, así como la fecha.**
- 5 Compruebe que la respuesta que va a señalar en la Hoja de respuestas corresponde al número de pregunta del cuestionario. Solo se valorarán las respuestas marcadas en la Hoja de respuestas, siempre que se tengan en cuenta las instrucciones contenidas en la misma. Téngase en cuenta cómo se ha de proceder para **SELECCIONAR, ANULAR** o **RECUPERAR** respuestas.
- 6 Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **sesenta minutos improrrogable** y que está **prohibido** el uso de **teléfonos móviles** o de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.
- 7 Una vez haya finalizado el ejercicio, deberá entregar la hoja de respuestas, excepto el ejemplar para el interesado o interesada. Podrá retirar su Cuaderno de examen una vez finalizado el ejercicio y hayan sido recogidas las Hojas de respuestas.
- 8 Con carácter general, se actualiza la nomenclatura de la estructura del Ministerio respecto a la normativa de referencia.

**ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL EXAMINADOR.
NO ABRA EL CUADERNO HASTA QUE SE LO INDIQUEN.**



INICIO DE LA PRUEBA

1. **Los auxiliares de conversación extranjeros destinados en España en el curso 2022-2023, perciben una ayuda en concepto de alojamiento y manutención de:**
 - A. La Unión Europea.
 - B. Los centros escolares de destino en España.
 - C. El Ministerio de Educación o de la Comunidad Autónoma de destino.
 - D. El organismo de selección del país de origen de los candidatos seleccionados.

2. **(Resolución de 4 de mayo de 2022). Señale cuál de las siguientes NO se corresponde a un área del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente:**
 - A. Contenidos digitales.
 - B. Inteligencia artificial.
 - C. Compromiso profesional.
 - D. Desarrollo de la competencia digital del alumnado.

3. **En el Programa de Secciones Bilingües para el curso 2022-2023, el procedimiento de selección de los candidatos de nueva incorporación consta de:**
 - A. Una prueba de idioma.
 - B. Una entrevista al candidato en la lengua del país.
 - C. Una prueba de conocimiento sobre el sistema educativo del país.
 - D. Una fase de evaluación previa de los perfiles de los solicitantes y una fase de selección final.

4. **Podrá solicitar pertenecer a la red ISA cualquier centro educativo (K-12) de Estados Unidos y Canadá que lleve a cabo, con una parte o la totalidad de su alumnado, un programa de reconocido prestigio que utilice metodología AICLE en español, que haya estado previamente implantado y consolidado de modo que:**
 - A. Su alumnado haya cursado un mínimo de dos años en el programa.
 - B. Su alumnado haya cursado un mínimo de tres años en el programa.
 - C. Su alumnado haya cursado un mínimo de cuatro años en el programa.
 - D. Se haya graduado al menos una promoción de su alumnado, tras haber cursado todos y cada uno de los años del programa.

5. **(Orden EDU/3122/2010). En las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas al comienzo del curso se procederá a la elección de un representante de:**
 - A. El alumnado en cada aula de la Agrupación.
 - B. El alumnado en cada grupo de alumnos de cada aula de la Agrupación.
 - C. Las familias de la Agrupación, que actuará como portavoz del alumnado.
 - D. El Consejo de Residente Españoles de la Circunscripción Consular correspondiente, que actuará como portavoz del alumnado.

6. **(Real Decreto 1137/2002). Los alumnos que se incorporen al sistema educativo español por convalidación de estudios realizados en otro país quedarán exentos de realizar las pruebas de competencia en español que estén establecidas al efecto, si han obtenido el diploma de español como lengua extranjera (DELE):**
 - A. Nivel B1.
 - B. Nivel B2.
 - C. Nivel C1.
 - D. Nivel C2.

7. **(Orden EFP/608/2022. Currículo y ordenación Educación Infantil Ministerio de Educación).** En la etapa de educación infantil, la propuesta pedagógica de los centros comprenderá:
- A. El proyecto educativo y la oferta formativa de centro.
 - B. El proyecto educativo y la propuesta curricular de la etapa.
 - C. La oferta formativa de centro y la propuesta curricular de la etapa.
 - D. La propuesta curricular de la etapa y las programaciones didácticas de cada uno de los ciclos.
8. **(Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE).** Los ciclos formativos de grado básico facilitarán la adquisición de las competencias de educación secundaria obligatoria a través de enseñanzas organizadas en los siguientes ámbitos:
- A. Ámbito Sociolingüístico, Ámbito Científico, Ámbito Técnico.
 - B. Ámbito de Comunicación, Ámbito de Ciencias, Ámbito Profesional.
 - C. Ámbito de Lenguas y Humanidades, Ámbito de Ciencias Exactas, Ámbito de Formación Profesional.
 - D. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, Ámbito de Ciencias Aplicadas, Ámbito Profesional.
9. **(Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas).** Cada Escuela Europea estará administrada por:
- A. Un/a Director/a y gestionadas por el Secretario General.
 - B. Un Consejo de Administración y gestionada por un/a Director/a.
 - C. Un Consejo de Administración y gestionada por los Consejos de Inspección.
 - D. El Consejo Superior de las Escuelas Europeas y gestionada por un/a Director/a.
10. **(Real Decreto 1138/2002).** Los asesores y asesoras técnicos/as en el exterior dependerán directamente de:
- A. La persona titular de la Unidad de Acción Educativa Exterior.
 - B. La persona titular de la Embajada del país en el que se encuentran destinados/as.
 - C. La persona titular de la Consejería de Educación en la que se encuentren destinadas/os.
 - D. La persona que ocupe el cargo de secretario/a general de la Consejería en la que se encuentren destinadas/os.
11. **(Real Decreto 1138/2002).** Las personas titulares de la Dirección de los centros de titularidad mixta, con participación del Estado español, serán designadas libremente por el Ministerio de Educación, oído el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre funcionarios docentes:
- A. Con destino definitivo en España.
 - B. Destinados en los Estados respectivos.
 - C. Destinados en los Estados respectivos o en España.
 - D. Destinados en los Estados respectivos o en Estados limítrofes.
12. **(Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales).** A efectos de la Ley 25/2014, un acuerdo de carácter internacional no constitutivo de tratado que se celebra por órganos, organismos o entes de un sujeto de Derecho Internacional competentes por razón de la materia, cuya celebración está prevista en el tratado que ejecuta o concreta, cuyo contenido habitual es de naturaleza técnica cualquiera que sea su denominación y que se rige por el Derecho Internacional es un:
- A. Convenio de colaboración.
 - B. Memorando de entendimiento.
 - C. Acuerdo internacional no normativo.
 - D. Acuerdo internacional administrativo.

- 13. En el programa de formación del profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior podrán ser beneficiarios de las ayudas para cursos de formación en línea (2022) quienes acrediten el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:**
- A. Ser docente funcionario en centros de titularidad del Estado español en el extranjero.
 - B. Ser docente en activo de materias no lingüísticas en enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros.
 - C. Ser docente en activo de materias no lingüísticas impartidas en lenguas distintas al español en la enseñanza reglada no universitaria de sistemas educativos extranjeros.
 - D. Ser graduado o estudiante de Filología Hispánica, o equivalente, que vaya a dedicarse a la docencia del español como lengua extranjera.
- 14. (Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE). Constituyen la educación secundaria postobligatoria:**
- A. El bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio y grado superior y las enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior.
 - B. El bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.
 - C. El bachillerato, la formación profesional de grado medio y grado superior, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio y grado superior y las enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior.
 - D. El bachillerato, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas artísticas profesionales tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.
- 15. (Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas). El órgano que determina cada año las necesidades en materia de personal administrativo y de servicios de las Escuelas Europeas es:**
- A. El Director a propuesta del Secretario General.
 - B. El Consejo Superior a propuesta de su Secretario General.
 - C. El Secretario General a propuesta del Consejo de Administración.
 - D. El Consejo Superior a propuesta del Consejo de Administración.
- 16. (Instrucciones de 18 de octubre de 2010. Secciones Españolas). Una Sección Española en centros educativos públicos o privados de otros Estados:**
- A. Deberá desarrollar su actividad en un único centro en el que se imparta únicamente una etapa educativa.
 - B. Deberá desarrollar necesariamente su actividad en un único centro en el que se impartan diferentes etapas educativas.
 - C. Podrá desarrollar su actividad en centros de diferentes etapas educativas de diferentes zonas geográficas.
 - D. Podrá desarrollar su actividad en centros de diferentes etapas educativas de una misma ciudad o zona geográfica.
- 17. (Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado). UNA de las siguientes afirmaciones NO es correcta. ¿Cuál? La Acción Exterior en materia educativa se orientará a la promoción y difusión del castellano y demás lenguas españolas, así como a la promoción y organización de:**
- A. La enseñanza no reglada del castellano y de las demás lenguas españolas, su evaluación y certificación.
 - B. Currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos.
 - C. Programas de apoyo en el marco de sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas.
 - D. La movilidad del personal investigador y la presencia en instituciones vinculadas a la investigación científica y técnica y a la innovación.

- 18. La selección definitiva de los profesores visitantes para el curso 2023-2024 en Estados Unidos, Canadá, Irlanda y Alemania corresponderá a:**
- A. La Unidad de Acción Educativa Exterior.
 - B. Las Consejerías y Agregadurías de Educación en esos países.
 - C. Las comisiones de selección constituidas por autoridades educativas de esos países.
 - D. Las comisiones mixtas integradas por representantes de las autoridades educativas en esos países y de las Consejerías y Agregadurías de Educación acreditadas en ellos.
- 19. Los auxiliares de conversación españoles destinados en Estados Unidos y Canadá en el curso 2023-2024 recibirán del Ministerio de Educación y Formación Profesional:**
- A. Cobertura de los riesgos médico-sanitarios.
 - B. Una ayuda para los gastos de desplazamiento al país y regreso a España.
 - C. Una ayuda para los gastos de alojamiento durante su primera semana de estancia en el país de destino.
 - D. Reembolso de los gastos de obtención del visado para los seleccionados y los familiares que los acompañen.
- 20. Uno de los requisitos para participar en el Programa de Auxiliares de Conversación extranjeros en España en el curso 2022-2023 era:**
- A. Tener experiencia docente.
 - B. Tener al menos un B1 de español.
 - C. Presentar una carta de motivación firmada.
 - D. Estar en posesión de una titulación universitaria relacionada con la didáctica.
- 21. (Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE). Los centros docentes realizarán una evaluación de diagnóstico a todos sus alumnos y alumnas, según dispongan las Administraciones educativas:**
- A. Al finalizar la etapa de educación primaria y al finalizar la etapa de educación secundaria.
 - B. En segundo curso de educación primaria y en segundo curso de educación secundaria obligatoria.
 - C. En cuarto curso de educación primaria y en segundo curso de educación secundaria obligatoria.
 - D. En segundo curso de educación primaria y en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.
- 22. (Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto «Cervantes»). El nombramiento del Director del Instituto Cervantes corresponde a:**
- A. El Consejo de Ministros.
 - B. El Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - C. El Patronato del Instituto Cervantes.
 - D. El Consejo de Administración del Instituto Cervantes.
- 23. (Orden EDU/2503/2010). Para suscribir convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, las instituciones titulares de centros docentes en el extranjero adoptarán entre sus compromisos y obligaciones incluir en su denominación:**
- A. Expresiones tales como “Colegio Español”, “Colegio Hispano” o similar.
 - B. Expresiones tales como “Colegio Español”, “Colegio de España” o similar.
 - C. Expresiones tales como “Colegio de España”, “Colegio Hispano” o similar.
 - D. El nombre “Colegio de España” y publicitar así su identificación.
- 24. Para la obtención de una plaza en el programa de Profesorado Visitante en Irlanda y Alemania para el curso 2023-2024, poseer el título de Máster que habilita para el ejercicio de la función docente en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente:**
- A. Es un mérito preferente.
 - B. Constituye un requisito general.
 - C. No constituye ni un requisito ni un mérito.
 - D. Constituye un requisito general que únicamente tendrá validez si se presenta traducido a la lengua del país.

25. **(Real Decreto 1138/2002). La organización del trabajo de los funcionarios y funcionarias docentes con destino en el exterior será establecida, en función de las características de los diferentes tipos de centros y programas y de acuerdo con las necesidades específicas de la acción educativa en el exterior, por:**
- A. El Ministerio de Educación.
 - B. La Unidad de Acción Educativa Exterior.
 - C. La Embajada del país en el que se encuentran destinados/as.
 - D. La Consejería de Educación del país en la que se encuentran destinados/as.
26. **(Real Decreto 1138/2002). La creación o supresión de una Consejería de Educación se realizará por:**
- A. Real Decreto-Ley, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - B. Resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Educación, a propuesta de la persona titular de la Unidad de Acción Educativa Exterior.
 - C. Orden Ministerial, a iniciativa conjunta de las personas titulares del Ministerio de Educación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y a propuesta de la persona titular del Ministerio de Administraciones Públicas.
 - D. Real Decreto, a iniciativa conjunta de las personas titulares del Ministerio de Educación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y a propuesta de la persona titular del Ministerio de Administraciones Públicas.
27. **(Resolución de 4 de mayo de 2022). En relación con la “Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital”, el uso sistemático y autónomo de las medidas establecidas para proteger los datos personales y la privacidad, así como las medidas de seguridad y salvaguarda de los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales en el centro educativo, corresponde en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente a un nivel de progresión:**
- A. A1.
 - B. A2.
 - C. B1.
 - D. B2.
28. **(Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE). Las materias que deberá cursar todo el alumnado de 4.º curso de la ESO serán Educación Física; Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura; Lengua Extranjera; Matemáticas, con dos opciones diferenciadas y:**
- A. Ciencias Naturales.
 - B. Ciencias Sociales.
 - C. Valores Cívicos.
 - D. Geografía e Historia.
29. **(Instrucciones de 18 de octubre de 2010. Secciones Españolas). Por necesidades del servicio, el profesorado de las Secciones Españolas podrá completar su horario:**
- A. En otros programas de la acción educativa española.
 - B. Con horas de colaboración en las Oficinas de Educación del país.
 - C. Realizando desdoblés con el resto de los compañeros de su sección.
 - D. Impartiendo enseñanza a distancia a través del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia del Ministerio de Educación.
30. **Orden EDU/3122/2010). La persona titular de la Dirección de cada Agrupación de Lengua y Cultura españolas será designada libremente, entre el profesorado destinado en el país en el que se encuentre la Agrupación, por:**
- A. El Ministerio de Educación, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - B. El Ministerio de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.
 - C. La persona titular de la Unidad de Acción Educativa Exterior, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - D. La persona titular de la Unidad de Acción Educativa Exterior, previo informe de la persona titular de la Consejería de Educación.

- 31. (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). Las Adendas de modificación o prórroga de los convenios surtirán efectos:**
- A. A partir del momento de su firma.
 - B. Transcurridos 15 días hábiles desde su firma.
 - C. A partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
 - D. A partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación.
- 32. (Real Decreto 1027/1993). Los centros de titularidad mixta, con participación del Estado español:**
- A. Impartirán exclusivamente enseñanzas de los sistemas educativos de los países donde radiquen los centros.
 - B. Impartirán exclusivamente enseñanzas del sistema educativo español que permitan la expedición de los títulos académicos españoles.
 - C. Podrán impartir enseñanzas del sistema educativo español o enseñanzas de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.
 - D. Podrán impartir enseñanzas de los sistemas educativos de los países respectivos o enseñanzas del sistema educativo español, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura del país donde radique el centro.
- 33. (Orden de 30 de abril de 1996. Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios). El volante acreditativo de la solicitud presentada, necesario para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales:**
- A. Será válido para la inscripción en cualquier centro docente español, sin especificación del centro concreto en el que se pretende continuar estudios o realizar exámenes.
 - B. Deberá cumplimentarse por triplicado: un ejemplar se unirá a la solicitud presentada en la Unidad de Registro y dos ejemplares sellados se entregarán al solicitante, uno como resguardo y otro para el Centro docente en el que se desee realizar la inscripción.
 - C. Tendrá una vigencia de 3 meses para la inscripción condicional, contados a partir de la fecha en la que fue sellado por la Unidad de Registro. Si la solicitud no se hubiera resuelto en dicho plazo, el órgano competente para la tramitación del procedimiento podrá expedir un nuevo volante.
 - D. No prejuzgará la resolución final del expediente. Si dicha resolución no se produjera en los términos solicitados por el interesado e incluidos en el volante, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la inscripción producida como consecuencia de la utilización del mismo.
- 34. (Real Decreto 1137/2002). Los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) son expedidos por:**
- A. El Secretario General del Instituto Cervantes.
 - B. El Consejo de Administración del Instituto Cervantes.
 - C. El Director del Instituto Cervantes, en nombre de la Ministra de Educación.
 - D. El Instituto Cervantes, a propuesta conjunta de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación.
- 35. Los beneficiarios de ayudas para cursos de formación en el Programa Europrof 2022 han asumido el compromiso de ejercer como docentes de español, o de enseñar en dicha lengua, en sus centros educativos, a la conclusión del programa de estudios, o bien, el de actuar como formador de otros profesores de español en el caso de los beneficiarios de:**
- A. Bulgaria.
 - B. Polonia.
 - C. Filipinas.
 - D. Federación de Rusia.

- 36. (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). Deberá remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, cualquier convenio:**
- A. Cuyos compromisos económicos asumidos superen los 500.000 euros, dentro del mes siguiente a su suscripción.
 - B. Cuyos compromisos económicos asumidos superen los 300.000 euros, dentro de los dos meses siguientes a su suscripción.
 - C. Cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción.
 - D. Que contenga compromisos económicos, independientemente de su cuantía, dentro de los dos meses siguientes a su suscripción.
- 37. La Consejería de Educación de la Representación española en París representa al Ministerio de Educación ante:**
- A. La OCDE y la Unión Europea.
 - B. La UNESCO y la Unión Europea.
 - C. La OCDE, el Consejo de Europa y la UNESCO.
 - D. La Unión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO.
- 38. La Acción Educativa Exterior dispone de una plataforma educativa que surge del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, la Academia de Cine y el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, denominada:**
- A. Aula Corto.
 - B. Veo en español.
 - C. Cine en Valores.
 - D. Filmin Educativo.
- 39. La ayuda económica por parte del Ministerio de Educación en concepto de viajes de ida y vuelta para un profesor que ocupe una plaza en una Sección Bilingüe en el curso 2022-2023, se abona:**
- A. De una sola vez, en la mensualidad que el profesor elija.
 - B. En el momento en el que el profesor haya tomado posesión de la plaza adjudicada.
 - C. Siempre que el profesor haya cumplido el periodo de tiempo completo para el que dicho contrato fue inicialmente firmado.
 - D. Dividida en dos partes, en las mensualidades de octubre del primer semestre y mayo en el segundo semestre del curso, respectivamente.
- 40. El sistema de gestión integral de servicios de registro documental utilizado por la Administración General del Estado se denomina:**
- A. Geiser.
 - B. Funciona.
 - C. Portafirmas.
 - D. Certificado digital.
- 41. (Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE). El Claustro de profesores tendrá, entre otras, la siguiente competencia:**
- A. Informar la programación general anual.
 - B. Aprobar la programación general anual y elevarla al equipo directivo.
 - C. Formular propuestas al Servicio de Inspección de Educación para la elaboración de la programación general anual.
 - D. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de la programación general anual.

- 42. En las equivalencias de los antiguos diplomas de español como lengua extranjera (DELE), en sus niveles inicial, intermedio y superior, a los diplomas previstos en Real Decreto 1137/2002:**
- A. El diploma de español (nivel inicial) equivale al diploma de español (nivel A2).
 - B. El diploma de español (nivel intermedio) equivale al diploma de español (nivel B1).
 - C. El diploma de español (nivel intermedio) equivale al diploma de español (nivel B2)
 - D. El diploma de español (nivel superior) equivale al diploma de español (nivel C1).
- 43. El profesorado visitante seleccionado para Estados Unidos, Canadá, Irlanda y Alemania en el curso 2023-2024, que sea funcionario de carrera pasará, respecto a su plaza de origen en España, a la situación administrativa de:**
- A. Excedencia forzosa.
 - B. Excedencia voluntaria.
 - C. Comisión de servicios.
 - D. Servicios especiales.
- 44. (Real Decreto 1027/1993). El alumnado de los centros de titularidad del Estado español en el extranjero abonará las siguientes cuotas:**
- A. Tanto los alumnos españoles como los alumnos extranjeros abonarán la cuota en concepto de enseñanza y las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario.
 - B. Los alumnos extranjeros abonarán la cuota en concepto de enseñanza y tanto estos como los alumnos españoles abonarán las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario.
 - C. Los alumnos extranjeros abonarán únicamente la cuota en concepto de enseñanza y los alumnos españoles abonarán únicamente las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades complementarias.
 - D. Los alumnos españoles abonarán únicamente la cuota en concepto de enseñanza y los alumnos extranjeros abonarán únicamente las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades complementarias.
- 45. (Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto «Cervantes»). El Secretario del Instituto Cervantes:**
- A. Tiene voz y voto en el Patronato y en el Consejos de Administración.
 - B. Tiene voz, pero sin voto, en el Patronato y en el Consejo de Administración.
 - C. Tiene voto en el Patronato, pero voz sin voto en el Consejo de Administración.
 - D. Tiene voto en el Consejo de Administración, pero voz sin voto en el Patronato.
- 46. (Orden de 14 de marzo de 1988, modificada por Orden ECD/3305/2002, de 16 de diciembre. Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios). Los órganos competentes para tramitar los expedientes y formular las propuestas de resolución de solicitudes de convalidación y homologación de estudios incluidos en las tablas de equivalencias aprobadas por el Ministerio de Educación incluyen a:**
- A. Las Consejerías de Educación en el extranjero, respecto de estudios realizados exclusivamente en el sistema educativo del país o países de su ámbito de gestión, con independencia de la nacionalidad de los solicitantes.
 - B. Las Consejerías de Educación en el extranjero, respecto de todas las solicitudes presentadas en su ámbito de gestión, con independencia de la nacionalidad de los solicitantes o del sistema educativo a que se refieran.
 - C. Las Consejerías de Educación en el extranjero, respecto de solicitudes presentadas exclusivamente por nacionales del país o países de su ámbito de gestión, con independencia del sistema educativo al que se refieran.
 - D. Las Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas y las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación en Ceuta y Melilla respecto de solicitudes presentadas exclusivamente en sus Registros con independencia del domicilio de residencia de los solicitantes.

- 47. (Real Decreto 1027/1993). Los centros de titularidad del Estado español en el extranjero:**
- A. Deberán ser centros específicos de un solo nivel o etapa del sistema educativo español.
 - B. Podrán ser centros específicos de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas.
 - C. Podrán ser centros específicos de un determinado nivel o etapa del sistema educativo del país donde radique el centro en el que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas de dicho país.
 - D. Serán centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas, en los que no podrán impartirse simultáneamente enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- 48. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero. Delegación de competencias). UNA de las siguientes afirmaciones NO es correcta. ¿Cuál? Las personas titulares de las Consejerías de Educación en el exterior ejercerán, por delegación de la persona titular de la Subsecretaría, las competencias siguientes en materia de personal funcionario destinado en su ámbito territorial:**
- A. La concesión de vacaciones, permisos y licencias de todo el personal, incluyendo las correspondientes a los agregados y agregadas, secretarios y secretarías generales y asesores y asesoras técnicos/as destinados en el exterior.
 - B. La autorización de asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento por parte del personal docente que ejerce en niveles educativos no universitarios.
 - C. La imposición de sanciones leves, sin perjuicio de su comunicación a los órganos del Ministerio y de la Representación Diplomática, así como la resolución de los procedimientos de deducción de haberes por incumplimiento de la jornada laboral.
 - D. La convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad, previa autorización de la Subdirección General de Personal, así como las actuaciones derivadas para su selección, con excepción de su nombramiento.
- 49. El país que cuenta en la actualidad con el mayor número de centros acogidos al Programa de Secciones Bilingües es:**
- A. China.
 - B. Bulgaria.
 - C. República Eslovaca.
 - D. República Checa.
- 50. *El mundo estudia español* es el informe que da a conocer la situación de la enseñanza del español en los países en los que el Ministerio de Educación está presente. Esta publicación tiene un carácter:**
- A. Anual.
 - B. Bienal.
 - C. Bianual.
 - D. Trienal.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. **Entre los méritos que se valoran para la obtención de una plaza de auxiliar de conversación español en el extranjero para el curso 2023-2024 se considera:**
 - A. Tener al menos dos años de experiencia docente.
 - B. Haber sido auxiliar de conversación con anterioridad.
 - C. Haber participado en actividades de formación didáctica general.
 - D. Estar cursando o haber cursado un Máster oficial de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera o en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras.

2. **(Real Decreto 1027/1993). El establecimiento del currículo de las enseñanzas de lengua y cultura españolas corresponde a:**
 - A. El Ministerio de Educación.
 - B. El Ministerio de Educación, previo informe del Instituto Cervantes.
 - C. El Ministerio de Educación, con el V.º B.º del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - D. El Ministerio de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.

3. **(Resolución de 4 de mayo de 2022.) Según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, conocer y comprender las teorías sociológicas y psicológicas que sustentan los diseños de las redes sociales y cómo afectan a la conducta de sus usuarios/as, corresponde a un nivel de progresión:**
 - A. A1.
 - B. B1.
 - C. C1.
 - D. C2.

4. **(Orden EDU/2503/2010). En los Centros de Convenio, el Ministerio de Educación velará a través de los servicios de Inspección Central de Educación por:**
 - A. La correcta impartición de las enseñanzas españolas, comprobando especialmente la adecuación de los contenidos del currículo integrado a cuanto se dispone en esta orden.
 - B. La correcta impartición de las enseñanzas españolas, comprobando especialmente la adecuación de los contenidos propios del currículo bilingüe verificando exclusivamente su correcta evaluación.
 - C. La correcta impartición de las enseñanzas del país en el que se sitúa el centro, comprobando especialmente la adecuación de los contenidos del currículo bilingüe a cuanto se dispone en esta orden.
 - D. La correcta impartición de las enseñanzas de Lengua, Literatura, Geografía españolas y de los países en los que se sitúa el centro de convenio, independientemente de la carga horaria de las materias.

5. **(Orden EFP/755/2022. Currículo y ordenación Bachillerato Ministerio de Educación). Las materias de primer curso comunes a todas las modalidades de bachillerato serán las siguientes:**
 - A. Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Extranjera I.
 - B. Educación Física, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera.
 - C. Educación Física, Filosofía, Historia del Mundo Contemporáneo, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Extranjera I.
 - D. Educación Física, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera.

FIN DE LA PRUEBA

